

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, tres de noviembre de dos mil veinte

Ref. Ejecutivo Singular

Demandante: Hernando Suarez Reyes

Demandado: Juan Camilo Mostacilla Erazo y

Luis Eduardo Orozco Cobo

Rad. 2019-01015

En virtud de la solicitud que antecede sobre la entrega de los depósitos judiciales (fl. 78 y 79 c.1), el Despacho **RESUELVE:**

REQUERIR al demandado Luis Eduardo Orozco Cobo para que informe en el término de ejecutoria del presente auto, el valor exacto que solicita sea entregado a la señora Ana Mireza Erazo Montenegro.

Notifíquese y cúmplase,



LORENA MEDINA COLOMA

JUEZ

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

EN ESTADO No. 108 DE HOY 4 DE NOVIEMBRE DE
2020. NOTIFICO AUTO ANTERIOR.

GUSTAVO ADOLFO ARCILA RIOS
EL SECRETARIO